



Resolución Ejecutiva Regional N° 064 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 09 ENE. 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 2139-2018-GRLL/GOB, de fecha 06 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó al señor CPC. Estuardo Reategui Vela, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con carta s/n de fecha 31 de enero del 2018, el señor CPC. Estuardo Reategui Vela, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

En uso de dichas atribuciones, el Gobernador Regional, ha decidido aceptar la renuncia presentada por el señor **CPC. ESTUARDO REATEGUI VELA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2019;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2019, la renuncia presentada por el señor **CPC. ESTUARDO REATEGUI VELA**, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf

REGIÓN LA LIBERTAD


Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL